**UGP N° 1243 / 2021**

Asunción, 15 de diciembre de 2021

**Señor**
**ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Asunción, Paraguay**

Ref.: Préstamo 2667/OC-PR "Programa de Desarrollo Infantil Temprano". Referencia Nota DNC N° 22329/2021 – ID 387284 Adquisición de equipos odontológicos para las Unidades de Salud de la Familia.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Código SICP N° 1876, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con relación a la Nota DNC N° 22329/2021 a fin de contestar el punto observado a continuación:

- Recordamos a la convocante la Resolución DNCP N° 3893/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN" establece en su artículo 3ro lo siguiente: Inc. a. *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Publico, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*. Por tanto, justificar con una DDJJ, la responsabilidad exclusiva de todo acto que pueda resultar la emisión del CC de forma anticipada.

Al respecto, se adjunta la Declaración Jurada respectiva.

Esperando que el documento satisfaga la observación remitida se solicita la publicación del llamado de referencia en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la emisión de los Códigos de Contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE · Unidad de Gestión del Proyecto

**Econ. Víctor Bernal**
Gerente del Programa
Desarrollo Infantil Temprano

## DECLARACIÓN JURADA

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 3893/20 POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CODIGOS DE CONTRATACIÓN y la Nota DNC N° 22329/2021, se emite la presente declaración jurada que expresa:

Que, la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 1/2020 "Adquisición de equipos odontológicos para las Unidades de Salud de la Familia" ID N° 387284, llevada a cabo en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo N° 2667/OC-PR, y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, se han presentados tres oferentes.

Al respecto durante la etapa de evaluación de ofertas se ha solicito a los oferentes la extensión del plazo de sus ofertas, así como de la garantía de mantenimiento de oferta, donde dos oferentes han respondido a la solicitud y sus ofertas han continuado en competencia.

Conforme a la Resolución SG N° 1040, las mismas han sido adjudicadas para proveer los equipos requeridos y se encuentran en condiciones de cumplir con el contrato en la brevedad posible en las diferentes Unidades de Salud de la Familia asignadas en el PBC, por lo que la convocante considera que estos oferentes no serán afectados en sus derechos dentro del proceso licitatorio.

Considerando que la licitación se ha desarrollado en un plazo mayor de lo habitual y dado el próximo cierre del programa, esta convocante considera que de no contar con dichos equipos se generaría un perjuicio a los beneficiarios para acceder a la atención bucodental en los diferentes departamentos del país considerando las prioridades establecidas en cada USF.

Por lo expuesto esta convocante asume la responsabilidad exclusiva de todo acto que pueda resultar de la emisión del Código de Contratación de forma anticipada.

Se expide la presente declaración para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
Unidad de Gestión del Proyecto

**Lourdes Ortiz**
Especialista en Adquisiciones
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
Préstamo N° 2667/OC-PR